CooperAccion
Acción Solidaria para el Desarrollo

Vinculando las propuestas con los recursos locales

Boletín informativo

Año 1, N° 3, Marzo 2009

Contenido

Concertando para un mejor uso de nuestro territorio: La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en la provincia de Barranca

La teledetección satelital para la ZEE

Mejorando las propuestas para el desarrollo local: fortaleciendo capacidades de la sociedad civil.

Actualizando visiones y propuestas para la asignación de la inversión local.

La actualización del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Pativilca.

Desarrollando capacidades para la gestión local en Huaura

Modificación a la ley del Presupuesto Participativo

El rol de las mujeres en el desarrollo local

Amenidades

© CooperAcción
Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353, Miraflores
Teléfono:(51-1) 444-0316 446-5385
Fax: (51-1) 445-0908
Web: www.cooperaccion.org.pe
e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe

Presentación

Reciban nuestros cordiales saludos a través del presente boletín, el cual contiene diversos artículos relacionados a temas de la gestión y el desarrollo local, con el propósito de contribuir a cimentar ésta en nuestras jurisdicciones.

Así, damos cuenta de la Zonificación Ecológica y Económica y los usos de la tecnología actual para el ordenamiento y zonificación territorial, la actualización de los Planes de Desarrollo Concertados en curso, y las actividades de capacitación a representantes de organizaciones locales diversas como a la ciudadanía en general de ambas provincias.

Asimismo, opinamos sobre el rol de la mujer y la importancia de la equidad de género y no, por cierto, sólo la celebración de un día.

Divulgamos la modificación de la ley de Presupuesto Participativo, enfatizamos allí lo relacionado a que las Municipalidades provinciales solo podrán financiar proyectos inter distritales o de alcance provincial, el Gobierno Regional, solo de alcance regional o inter provincial. Esto exige que a nivel local seamos capaces de convenir prioridades en los niveles que correspondan para poder adecuarse a estas disposiciones. Ya no se podrá aprobar un proyecto en un solo distrito, para el caso de las municipalidades provinciales ni proyectos en una sola provincia, menos un solo distrito, para la Región.

Con ello pretendemos contribuir a ampliar las capacidades locales para la participación ciudadana y la planificación concertada que se exprese en la vigencia de los PDC y su vinculación con sus presupuestos participativos.

Concertando para un mejor uso de nuestro territorio: La Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Barranca

Por: Alejandro Chirinos

En el marco de las actividades que venimos ejecutando en las provincias de Barranca y Huaura, y acompañado de una importante participación de diversas instituciones, se viene llevando a cabo el proceso de Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Barranca, el mismo que debe permitir en lo sucesivo un uso más sostenible del territorio de la provincia.

Sesión de trabajo de la comisión técnica para definir los objetivos del proceso.

¿Qué es la Zonificación Ecológica Económica?

También conocida como ZEE, es un instrumento de gestión ambiental territorial -poco extendido a nivel nacional por cierto[1]-, elaborado en el marco de un proceso técnico y concertado, que permite planificar mejor el uso del territorio tomando en cuenta aspectos físicos, sociales, económicos y ecológicos.

Contar con información de calidad sobre las potencialidades y limitaciones del territorio y de sus recursos naturales para su mejor conservación es uno de los aportes más importantes de este instrumento de gestión territorial. Dicha información también sirve para el diseño e implementación efectiva y eficiente de las políticas y planes de desarrollo, así como para la identificación precisa de planes de manejo y proyectos de desarrollo en áreas y temas específicos en el ámbito local. En esencia, la ZEE nos permite saber con exactitud qué actividades se pueden desarrollar con éxito en cada zona y cuáles son los aspectos que debemos considerar para conservar mejor los recursos naturales de la provincia.

Visto así, se constituye en un instrumento técnico base que permite afrontar mejor el desarrollo local, más aún si en la fase de su diseño y formulación se ha nutrido de la articulación de los planes sectoriales y de gestión local existentes.

El proceso de ZEE en la provincia

Para el desarrollo de este proceso en la provincia de Barranca se convocó ampliamente a los diversos sectores que se encuentran trabajando en la jurisdicción, siendo su respuesta bastante positiva, demostrando de un lado el interés y voluntad sectorial por este proceso técnico y de otro lado el compromiso con el desarrollo de la provincia.

Con el acompañamiento técnico de CooperAcción y respaldada en la ordenanza municipal N° 020-2008-AL/CPB, de aprobación del proceso, se conformó la Comisión técnica, la misma que está caracterizada por tener una composición multidisciplinaria particular.

Instituciones que conforman la CTZEE de la provincia de Barranca

Sectores	Instituciones
Gobiernos Locales	Municipalidad Provincial de Barranca
	Municipalidad Distrital de Supe
	Municipalidad Distrital de Pativilca
	Municipalidad Distrital de Puerto Supe
	Municipalidad Distrital de Paramonga
Pýblico	Hospital de Barranca - Cajatambo
	UGEL Nć 16 – Barranca
	Agencia Agraria de Barranca
	IMARPE - Huacho
	PEACS
Privado	APROSUPE
	Cõmara de Comercio de Barranca
Academia	UNASAM
Sociedad Civil	Junta de Usuarios Valle del rśo Supe
	Junta de Usuarios Valle del rśo Pativilca
	Comitř de Administraciún de Vaso de Leche
ONG	CooperAcciún

[1] Cabe destacar que Barranca sería la primera provincia de la Región Lima en contar con este instrumento.

Respaldado por una voluntad política local favorable, hasta el momento el proceso ha logrado dos avances importantes: a) información cartográfica y satelital de primera calidad, permitiendo contar en la actualidad con mapas e imágenes en 3D de la provincia, los mismos que servirán para delimitar las diversas zonas ecológicas y económicas a ser priorizadas, así como la delimitación del componente estratégico del proceso, es decir, de la visión y objetivos de la ZEE como instrumento para la gestión local de la provincia, y, b) un importante compromiso de parte de los sectores involucrados en el proceso.

El valor agregado del proceso: la multisectorialidad de la ZEE de la provincia

La concurrencia de varios sectores en torno a un objetivo común, en este caso definir un mejor uso y conservación del territorio y sus recursos, es una evidencia del importante ejercicio intersectorial que viene propiciando el proceso de ZEE y que en el corto plazo, siendo aprovechada adecuadamente como lección que deja la experiencia, puede permitir el diseño de políticas públicas locales más eficientes si se logra convocar y recoger los aportes sectoriales de las diversas instituciones comprometidas con el desarrollo de la provincia, tal como se está produciendo en este proceso.

Miembros de la Comisión técnica de la ZEE en plena juramentación

En términos elementales, la multisectorialidad puede entenderse como una estrategia de intervención de enfoque sistémico que propiciando un espacio técnico/público se traduce en la intervención conjunta y coordinada de diversos sectores para el logro de un objetivo común. Cuando el concurso de los sectores no sólo se traduce en la intervención conjunta y coordinada y de participación formal de éstos en dicho espacio, sino que transita a una conducta de integración sectorial, mediada por el intercambio de información y la voluntad para generar sinergias con mecanismos claros de concertación para la construcción de una visión común, estaríamos hablando de intersectorialidad, es decir, una forma más avanzada (si cabe el término) de multisectorialidad, ya que las diferencias sectoriales entre ellos pueden ser utilizadas productivamente.

En pleno taller de definición de los objetivos y visión del proceso

En efecto, hasta el momento la ZEE está promoviendo un encuentro importante entre los diversos sectores quienes desde sus especificidades sectoriales por un lado han construido una visión común del proceso y por otro lado han aportado con información básica necesaria para la definición de las variables y componentes que tendrá este instrumento para su empleo en la gestión local del territorio. Asimismo, como prueba de su idoneidad y pertinencia, la visión y objetivos del proceso fueron construidas a partir de la articulación de los planes de desarrollo concertado distritales y de los planes sectoriales, constituyéndose éste en un atributo importante de este proceso.

Encontrándose en la fase de sistematización de información aportada por las instituciones y sectores, se espera la validación participativa de dicho instrumento con la población en los próximos meses, de tal manera que luego de su presentación pública, pueda ser ampliamente difundida para su conocimiento en todos los espacios sectoriales y de gestión local de la provincia.

Por: Iván Vásquez

La teledetección, muy utilizado en procesos de ZEE, es una herramienta que utiliza datos a manera de imágenes, obtenidos a través de sensores que se encuentran instalados en satélites o aviones, para obtener información de la Tierra, ya sea de la superficie del mar, de los continentes o de la atmósfera (fig. 1).

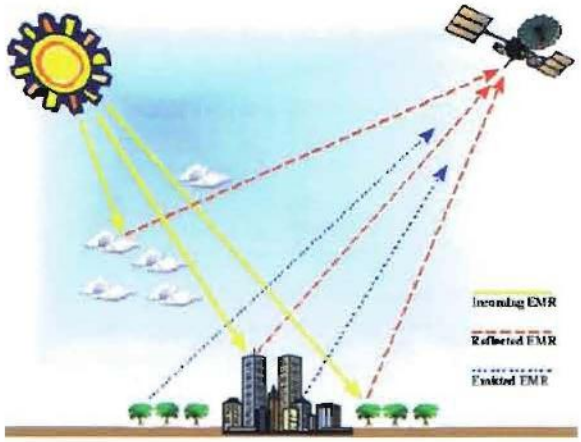

Fig. 1 Mecanismo de obtención de datos por el satélite

Estos datos poseen características especiales que nos permiten obtener información que de otra forma sería muy difícil, información que se encuentra fuera del espectro visible, esto significa que no se puede obtener a simple vista (fig. 2), un ejemplo de ello es la temperatura de la superficie del suelo y del mar; incluso existe la posibilidad de obtener datos de una zona cuando esta se encuentra totalmente cubierta por nubes.

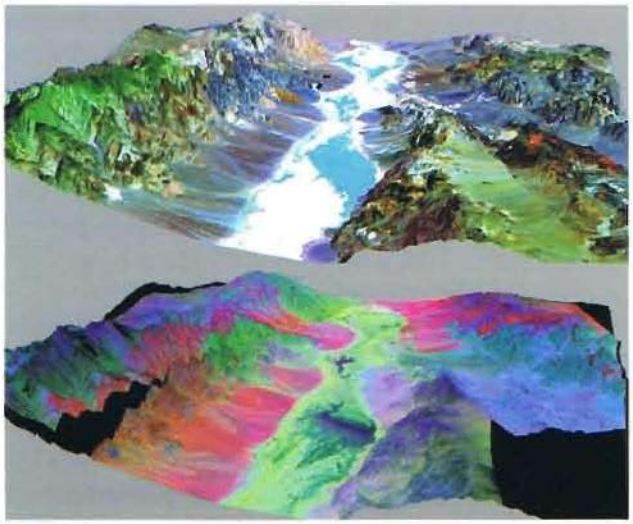

Fig. 2. La imagen superior ha sido elaborada con las bandas visibles del sensor Aster, mientras que la inferior con las que se encuentran en el infrarrojo, fuera de nuestra capacidad visible.

La imágenes de satélite nos permiten obtener datos de grandes áreas en una sola imagen y dependiendo del tipo de información que se requiera. Una imagen puede cubrir áreas que van desde el tamaño de una ciudad pequeña (detalles mínimos de hasta 40 cm ideales para catastro urbano con el sensor GeoEye 3 hasta inclusive de continentes completos (monitoreo de las masas de nubes, detalles mínimos de 8 Km. Satélite Goes (Fig. 3)

Los detalles mínimos se refieren al tamaño del píxel de la imagen de satélite; es decir, una imagen digital esta formada por pequeños cuadrados, cada uno con un valor (nivel digital, al cual se le puede asignar un color, la suma de todos estos cuadrados forma la imagen final, entonces cuando hablamos de "detalles mínimos" nos referimos al tamaño del píxel que caracteriza los datos tomados (fig. 4).

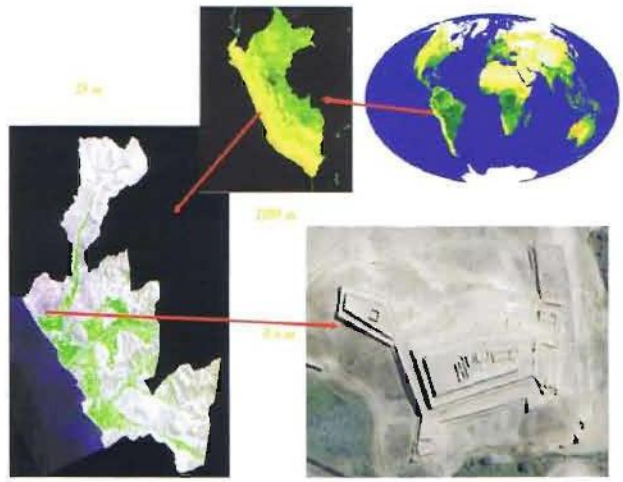

Fig. 3 Distintos niveles de precisión geográfica (tamaño de píxel), dependiendo del interés del usuario.

Si lo que nos interesa es tener información de cómo se comportan a través del tiempo ciertas cubiertas del terreno o fenómenos atmosféricos, nos interesa conocer la frecuencia con la que se pueden obtener otra imagen de la misma área, esto puede variar desde datos mensuales (fig.5) (seguimiento de la vegetación o del espejo de agua de lagunas), hasta datos obtenidos en minutos (seguimiento de tormentas, huracanes).

Estos datos nos permiten hacer estudios de los cambios que sufren ciertas cubiertas conforme trascurre el tiempo, conocer su comportamiento y poder luego elaborar pronósticos; es importante saber que estos estudios pueden

realizarse en algunos casos desde los años 70 hasta la actualidad.

Un aspecto igualmente importante en el caso de la utilización de imágenes de satélite es que al ser adquiridas con el mismo instrumento (sensor), permiten tener la seguridad de que los datos que se adquieran sean homogéneos, esto quiere decir que todos los datos se obtienen con el mismo instrumento y es útil por que cuando se realizan medidas, por ejemplo de la temperatura de una persona con distintos termómetros, los resultados pueden ser distintos, esto no ocurre con las imágenes de satélite.

Fig. 4 imagen tomada por el sensor GeoEye-1 con un tamaño de píxel de 0.4 m.

Las imágenes de satélite se distribuyen en formato digital, esto permite que puedan ser manipuladas por diversos programas, facilitando así su utilización para la obtención de diversos productos, además que permite tener una amplia cantidad de valores por cada píxel (normalmente valores que van de 0 hasta 255, incluso hay sensores que proporcionan valores de 0 a 1023 o más), esto es útil porque mientras más valores tengamos por píxel, mayor será la información que se puede obtener.

Si necesitamos conocer las características geográficas (accidentes geográficos) de un área determinada, hay algunos sensores que poseen la capacidad para generar modelos de elevación de terreno, quiere decir que además de los datos normales de una imagen, a cada píxel se le puede asignar un valor de altura, con lo cual se puede obtener información valiosa acerca de la forma del terreno que nos interesa.

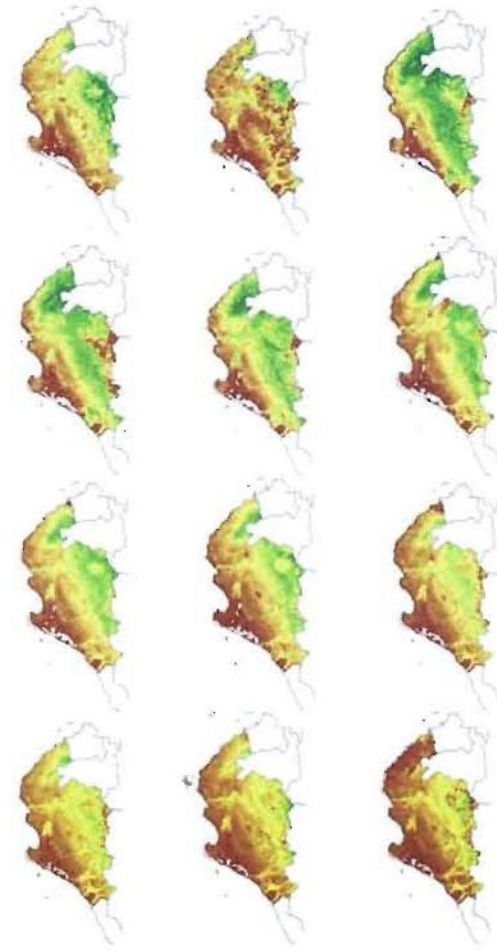

Fig 5. Muestra de un trabajo se secuencia temporal de la vegetación del norte del Perú, apreciamos la variación de la misma de Enero a Diciembre del 2004

La disponibilidad de las imágenes es gratuita cuando se trata de sensores con tamaños de píxel de 250 m a más y también dependiendo de la fecha de adquisición de las imágenes (se puede disponer gratuitamente de imágenes de 30 m el píxel del satélite Landsat, siempre que estas tengan una antigüedad mayor a 5 años); también se pueden obtener productos ya trabajados, no hace falta de ningún trabajo de procesamiento, sin embargo si es necesario manejar algunos programas que nos permitan manipularlos (cuando se utilizan imágenes sin ninguna corrección es necesario un trabajo más especializado). Para imágenes de mayor resolución espacial (tamaño de píxel más pequeño), el costo de las imágenes depende de cada empresa en particular y de las características de cada sensor (no todas las imágenes se pueden utilizar para lo mismo).

Mejorando las propuestas para el desarrollo local: fortaleciendo capacidades de la sociedad civil

Por: Alejandro Chirinos

En el marco del proyecto que venimos ejecutando, y con el soporte del IAF, hemos organizado un programa de capacitación dirigido a sociedad civil compuesto de cuatro módulos: 1. *Participación ciudadana;* 2. *Plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo;* 3. *Formulación de proyectos;* y, 4. *Fortalecimiento organizacional*, con el objetivo de capacitar a las organizaciones sociales en los temas concernientes al desarrollo local, para que su participación en los procesos participativos sea más efectiva, con propuestas de calidad, de tal manera que contribuyan a la articulación efectiva del plan con el presupuesto y a la mejora de las inversiones locales, teniendo claro, por cierto, la importancia estratégica de identificar adecuadamente los problemas locales, los que muchas veces son percibidos como "falta de", limitando otras alternativas de solución más sostenibles.

Adolescentes asistentes al taller de capacitación sobre PDC en el auditorio de la casa de la Cultura de Huacho.

Hasta el momento la participación de las organizaciones sociales ha sido importante. En el distrito de Supe por ejemplo hemos capacitado a más de 110 personas, y bajo un esquema descentralizado hemos desarrollado talleres en Caral, Santo Domingo y en Supe Cercado, logrando acreditarse finalmente 20 ciudadanos por haber completado la secuencia de los cuatro módulos desarrollados entre los meses de febrero y marzo, a quienes además se les hizo entrega de un CD conteniendo los módulos, presentaciones y fotografías de los talleres. Claro está que los talleres no solamente son expositivos, sino aplicativos buscando la gestión inmediata del conocimiento adquirido en trabajos grupales interactivos en función del tema desarrollado y sobre la base de su experiencia local. De la misma manera, en Pativilca y en Barranca esperamos certificar a aquellos que finalmente hayan cumplido con la secuencia de capacitación y las tareas grupales asignadas en los talleres.

Asimismo, en el esfuerzo por llegar a más organizaciones hemos desarrollado estos temas con gremio de periodistas, profesores, así como también con estudiantes de la Universidad San Pedro, en donde luego de cumplir con trabajos individuales y grupales, un buen número de ellos serán certificados por haber completado los módulos de capacitación.

Lo mismo viene ocurriendo en la provincia de Huaura, con talleres desarrollados en algunas zonas de Huaura, Végueta y Caleta de Carquín. En efecto, nuestro objetivo es llegar a la mayor cantidad de organizaciones y personas porque creemos que si contamos con ciudadanos informados, capacitados y con actitudes reflexivas y concertadoras, entonces el desarrollo local al que aspiramos -el mismo que está plasmado en la visión de desarrollo de nuestro PDC-, tendrá más posibilidades de lograrse.

La participación de los escolares

Partiendo de los principios de inclusión que guían nuestra labor, también desarrollamos talleres sobre participación ciudadana y plan de desarrollo concertado con escolares de la provincia de Huaura. Desarrollado en la casa de la Cultura de la ciudad de Huacho, los escolares de las diversas Instituciones Educativas de la Provincia, participaron exitosamente del taller y de los trabajos grupales demostrando que son una fuente inacabable de ideas y propuestas innovadoras, que siendo capitalizadas adecuadamente pueden refrescar las visiones y percepciones que comúnmente se tienen en el espacio local. En efecto, ello dependerá de la voluntad y actitud inclusiva que muestren los gobiernos locales en los procesos participativos en curso.

Cabe señalar que este programa es continuo y constante, desarrollándose cada semana hasta el mes de agosto con el objetivo de llegar al mayor número posible de jóvenes, mujeres, hombres, líderes y organizaciones sociales en general. Mantente atento a nuestras convocatorias y pasa la voz.

Trabajo grupal de los escolares para elaboración de Visión de futuro y alternativas de desarrollo.

Plenaria en donde los escolares asumieron por un momento el rol de autoridades locales.

Elaboración de árbol de problemas por parte de uno de los grupos de trabajo en Supe

La trasmisión de conocimientos para su aplicación y gestión inmediata en grupos es parte constitutiva de los talleres.

Bajo un enfoque descentralizado, en Caral también desarrollamos el tema de la participación ciudadana y PDC

Parte del grupo de líderes de Supe que fueron acreditados por haber cumplido con los cuatro módulos de capacitación y los trabajos grupales.

Trabajo grupal con estudiantes de la Universidad San Pedro sobre el tema: Participación Ciudadana

Estudiantes de la misma casa de estudios en el tema de formulación de proyectos.

Uno de los talleres desarrollados con escolares de la provincia de Huaura.

Plenaria de trabajo grupal en el distrito de Pativilca

Banner alusivo al programa de capacitación a sociedad civil denominado: "Mejorando nuestras capacidades para la gestión local"

Uno de los talleres desarrollados en la biblioteca municipal de Pativilca

Actualizando visiones y propuestas para la asignación de la inversión local

Por: Juan Carlos Sueiro

Las Municipalidades Provinciales de Huaura y Barranca están llevando a cabo un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado PDC de sus correspondientes provincias. Como su nombre lo dice es una actualización en la elaboración de un PDC nuevo pues no es la intención empezar de cero sino de retomar lo que ya se cuenta para actualizarlo en donde sea necesario.

Para ello se ha contado con los diagnósticos territoriales que CooperAcción ha desarrollado para cada una de estas provincias y que da cuenta detallada de la información pertinente tanto físico, climática, geográfica como información social, ambiental y productiva de diversa índole.

Igualmente hemos complementado esta fase de análisis y conocimiento del contexto presente en reuniones de trabajo de los equipos técnicos encargados de este proceso analizando las principales tendencias recientes relacionadas con la población (en base principalmente a los resultados del censo del año 2007) las principales actividades económicas (agricultura, avícola, ganadera, pesquera, que marca una importante vocación alimentaria) energéticas, mineras, así como el potencial turístico, el que mayor cambio ha tenido en los últimos años debido principalmente a la puesta en valor de importante patrimonio arqueológico.

Reunión de presentación de la versión preliminar del PDC de la provincia de Huaura con representantes de los distritos

Asimismo se ha recopilado y analizado información relacionada a la intermediación financiera a través de la Banca múltiple así como de las Cajas Municipales y rurales que han dado cierto dinamismo a los créditos para emprendimientos comerciales de pequeña escala que es importante mantener y ampliar, pues los créditos informales, de habilitación para la actividad productiva, son a tasas mucho más altas que limitan la evolución empresarial de estas unidades económicas.

Validación del PDC de Barranca con los sectores de la provincia.

En base a este proceso se ha procedido a actualizar la Visión de Desarrollo, estableciendo como horizonte referencial el año 2021 bicentenario de la independencia nacional. Asimismo se ha procedido a evaluar y actualizar los ejes de desarrollo estratégicos como los objetivos y políticas correspondientes a cada uno de ellos.

La principal modificación en este nivel, además de las diferencias propias de cada provincia, ha sido en ambas, precisar y determinar mejor el ordenamiento territorial y la gestión ambiental local, en correspondencia al cada vez más importante rol de estos aspectos en el desarrollo de nuestras provincias, así como la afirmación de la participación ciudadana y la construcción de consensos en base al PDC, basados en la continuidad de las políticas locales que expresen cambios en la calidad de vida concretos y reconocibles.

Invitamos por ello a participar y conocer de los PDC en ambas provincias, que haga pleno su carácter concertado y orientador de las inversiones municipales.

La actualización del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Pativilca

Por: Martín Castillo

Tal como viene ocurriendo en las provincias de Huaura y Barranca, en el distrito de Pativilca también se viene llevando a cabo la actualización del Plan de Desarrollo Concertado en el marco de un proceso concertado e inclusivo, enriquecido por los aportes de la sociedad civil durante su fase participativa. Con talleres desarrollados tanto en la zona urbana como en la zona rural del distrito, -por cierto el punto de concentración en esta última fue el centro poblado de Huayto-, la sociedad civil tuvo la oportunidad de conocer este instrumento de gestión y a partir de ello revisar y generar aportes para el ajuste necesario de la visión y ejes de desarrollo del Plan.

Uno de los talleres desarrollados en el centro poblado de Huayto, zona rural del distrito

Los talleres concebidos bajo una metodología netamente participativa privilegiaron la interacción constante de los participantes. En grupos plurales de trabajo se concilió sobre los ajustes necesarios del plan partiendo de un análisis colectivo de los principales problemas y necesidades actuales del distrito, así como de sus atributos y potencialidades. Este ejercicio permitió conciliar miradas y percepciones distintas sobre el desarrollo del distrito desde ambas zonas, actualizándose concertadamente una visión que tiene como principal atributo la revaloración de la localidad como distrito histórico y bolivariano, con amplia vocación productiva que prioriza el desarrollo humano, la preservación del ambiente y el manejo adecuado del territorio.

Del mismo modo, se ajustaron los ejes de desarrollo, arribándose finalmente a cinco a diferencia de los tres con los que se contaba anteriormente. Con algunas dificultades de convocatoria[2], el proceso ha permitido que la sociedad civil tome conciencia sobre la importancia de este proceso de ajuste para transitar en el corto y mediano plazo hacia el desarrollo del distrito. La tarea pendiente del es aprovechar esta sensibilización manteniendo el contacto con la sociedad civil.

Taller desarrollado en la Biblioteca Municipal con municipios escolares del distrito

La participación de los municipios escolares

En todo momento se buscó darle un valor agregado a este proceso. Es así que se promovió la participación de los municipios escolares del distrito, propuesta que tuvo una respuesta bastante aceptable de parte de los jóvenes, significando una oportunidad para que los escolares debatan, concerten y sustenten las diferentes lecturas y percepciones que tienen sobre su distrito. Esta interacción permitió que los jóvenes construyeran desde su perspectiva un diagnóstico de las potencialidades y problemas del distrito para luego generar propuestas de acción que permitan nutrir la visión y los ejes del plan actualizado. De nivel inicial aún, éste tal vez sea el ejercicio de inclusión social más importante que nos deja este proceso en el distrito, siendo el aprendizaje más importante la necesidad de acercar este proceso a la gente.

Finalmente se espera validar el plan actualizado en el marco del Presupuesto Participativo 2010, buscando su aprobación final por parte de la población y la articulación efectiva de ambos instrumentos.

[2] Siendo ciertamente una de las limitaciones más evidentes que pone en agenda la necesidad de fortalecer estrategias de sensibilización efectiva sobre la importancia de la actualización de este instrumento de gestión en los distritos.

Modifican ley marco del presupuesto participativo PP

Por: Walter Huamán

El miércoles 17 de Diciembre del 2008 apareció publicado en las Normas Legales de El Peruano, la Ley N° 29298 por medio de la cual, se ha modificado la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

"Artículo 4°.- De las instancias del Presupuesto Participativo"
"Los presupuestos participativos distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito; los provinciales son multidistritales o de impacto provincial; y los regionales, multiprovinciales o de impacto regional."

Una precisión y exigencia que sugiere evitar, que en las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales se incluyan programas que tienen carácter estrictamente distrital.

"Art. 5°.- Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto"
"estos presupuestos se sustentan en las orientaciones compromisos, aportes y prioridades establecidos en los planes de desarrollo concertado a nivel regional, provincial y distrital, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos"

Lo que constituye una obligación de concertar no solamente entre las representaciones vecinales sino además con las organizaciones de productores.

"Art. 6°.- Fases del proceso participativo"
El proceso participativo tiene las siguientes fases:

1. *Preparación*
2. *Concertación*
3. *Coordinación entre niveles de gobierno*
4. *Formalización*

Se ha eliminado la mención que hacía el texto original de la Ley Marco sobre la realización de los talleres de trabajo, que son las reuniones abiertas en las que los participantes definen los proyectos y programas que se ejecutarán en la municipalidad o gobierno regional el año siguiente. Lo que no significa que no se puedan hacer talleres de trabajo, pero deja dudas, en casos de autoridades locales con escasa o limitada voluntad política participativa.

La coordinación entre niveles de gobierno, implicara acciones de articulación y consistencia de proyectos en cada ámbito jurisdiccional, debiendo considerarse en el cronograma del desarrollo de las actividades del PP, actividades orientadas a trabajar de manera concertada, los equipos técnicos y los Consejos de Coordinación Regional y Local.

"Art. 7°.- Oficialización de compromisos
"Es responsabilidad de los titulares de los gobiernos regionales y locales informar sobre que porcentaje del presupuesto institucional corresponderá al presupuesto participativo. El monto respectivo es difundido a través del portal web de las entidades anteriormente mencionadas."

Se señala, la responsabilidad de los alcaldes y presidentes regionales de informar sobre qué porcentaje del presupuesto institucional (PIA) corresponderá al presupuesto participativo.

Primera Disposición Complementaria.- Coordinación y consistencia Presupuestaria.
Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala, concertación de esfuerzos y coordinación de recursos.

El instructivo vigente señala:

Los Gobiernos Regionales, convocan a los Alcaldes Provinciales y Distritales de su departamento, a fin de coordinar, articular y armonizar la programación de acciones a realizar en el ámbito de su competencia. Los intereses a nivel distrital pueden ser representados por el Alcalde Provincial, previa coordinación con el respectivo Alcalde Distrital.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Distritales a una reunión de trabajo.

Es entonces de suma importancia, que los Gobiernos Regionales, asuman el liderazgo del proceso y sobre todo, voluntad política de concertación y participación.

Por: Mercedes Ubillús

El Día Internacional de lucha por los derechos de la Mujer

El 08 de marzo fue y sigue siendo una fecha significativa en la lucha por los derechos de igualdad de las mujeres, si nos remontamos un poco en el tiempo y revisando los orígenes de este día, podemos distinguir distintas acciones en varios momentos, a ello también es posible sumarle uno de los principales propulsores de esta lucha como el movimiento internacional de mujeres socialistas de finales del siglo XIX, el cual tenía como finalidad exclusiva promover la lucha por el derecho al voto de la mujer, sin ningún tipo de restricción basado en el nivel de riqueza, propiedades o educación.

Hoy en día el rol de la mujer no sólo se remite al hogar o la lucha por el derecho al voto, sino que la mujer busca el desarrollo integro como persona y en ese trayecto está logrando cumplir un rol político y social en los asuntos públicos como procesos y espacios de decisión sobre el desarrollo local. Pero que implica la participación de las mujeres en estos procesos o espacios públicos.

La mujer del campo, actor clave para promover e impulsar cualquier iniciativa de desarrollo.

Para resolver esta interrogante se puede señalar que la participación de las mujeres pasa por reconocer su igualdad ante las leyes y su derecho a participar en el sistema público que regula los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En ese sentido, implica reconocerse como actoras sociales y colectivas con derecho a la organización en sus comunidades, a la interlocución, el desarrollo de propuestas para la elaboración de políticas públicas y acciones de participación ciudadana.

Las mujeres organizadas desempeñan un rol importante en el diseño de políticas de desarrollo local

Las estadísticas censales en el Perú indican que la mujer representa el 50.3 % de la población total. Sin embargo, estas cifras como en muchos otros campos y/o espacios de concertación y vigilancia no indican que la participación de la mujer sea mayor a la del hombre.

Por ello, es necesario tomar en cuenta la oportunidad que significa, la apertura en los actuales contextos de reforma y planificación de la gestión local para incentivar la participación de las mujeres en estos espacios de decisión, los cuales le están permitiendo mayores niveles de conciencia respecto a los derechos y deberes como ciudadana, así como, mayores niveles de igualdad entre los diversos grupos de la población.

Sopa de letras

Encuentra las palabras escondidas.

Convocatoria
Capacitación
Participación
Fortalecimiento
Formulación de proyectos
Vigilancia
Talleres
Árbol de
Problemas
Alpacoto
U. San Pedro
Descentralización
Organización
Supe
Pativilca
Zonificación
Ecológica
Económica
Barranca
Información

A	L	P	A	C	O	T	O	T	E	F	O	R	M	F	A	Z	O	N	I	F	I	C	A	C	V
C	O	N	V	O	C	A	T	O	R	I	A	E	S	O	B	O	Y	S	C	A	U	T	S	I	I
A	L	E	J	A	N	D	R	O	C	H	I	R	I	R	U	A	G	U	A	P	A	R	G	P	V
D	E	S	C	E	N	T	R	A	L	I	Z	A	R	M	R	A	R	O	E	L	M	I	L	A	I
M	A	R	T	I	N	C	A	S	T	I	L	L	O	U	R	A	R	R	Q	L	L	A	N	T	E
C	O	O	P	E	R	A	C	C	I	O	N	O	N	L	I	P	A	N	A	A	M	E	R	I	N
C	A	P	A	C	I	T	A	C	I	O	N	E	S	A	D	N	C	A	N	N	D	E	L	V	D
G	R	U	P	O	C	I	N	C	O	G	A	R	G	C	O	L	A	C	O	C	C	I	O	I	O
D	E	S	C	E	N	T	R	A	L	I	Z	A	C	I	O	N	I	V	E	A	L	A	S	L	E
I	E	O	N	U	T	A	E	B	E	B	E	N	F	O	D	A	P	R	O	D	U	C	T	C	N
N	R	E	S	N	R	P	P	C	I	O	O	N	F	N	E	C	I	U	D	A	D	A	U	A	L
F	U	P	E	A	U	P	I	N	B	I	N	K	A	D	L	F	E	L	C	N	S	N	S	L	A
O	E	P	E	S	U	R	F	A	C	T	A	S	L	E	O	H	O	A	T	O	P	D	A	U	C
R	N	E	M	A	N	O	G	A	L	O	N	O	R	P	M	D	C	V	C	I	C	A	N	N	O
M	C	R	P	M	I	N	P	I	E	D	B	A	S	R	I	L	I	N	O	C	A	L	P	A	T
A	U	U	R	A	M	I	N	E	I	R	N	E	C	O	L	O	G	I	C	A	L	U	E	D	A
C	E	S	E	S	C	C	O	R	A	U	P	C	I	Y	S	C	U	Y	S	Z	C	C	D	E	L
I	Z	O	N	I	F	I	C	A	C	I	O	N	E	E	C	O	N	O	M	I	C	A	R	M	L
O	M	M	T	S	O	M	O	S	M	A	S	Q	U	C	M	R	D	T	H	N	U	A	O	I	E
N	A	R	D	N	U	E	S	T	R	O	S	G	F	T	O	C	A	J	A	A	T	A	O	E	R
M	A	O	E	P	R	O	B	L	E	M	A	S	C	O	R	T	E	J	A	G	A	L	E	L	E
P	S	S	R	M	I	R	A	F	L	O	R	E	S	S	A	N	T	A	O	R	U	G	A	E	S
F	O	R	T	A	L	E	C	I	M	I	E	N	T	O	O	R	R	E	V	O	C	A	T	O	R

© *CooperAcción*
Acción Solidaria para el Desarrollo
Jr. Berlin 1353, Miraflores
Teléfono:(51-1) 444-0316 446-5385
Fax: (51-1) 445-0908
Web: www.cooperaccion.org.pe
e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe